



**CIRCULAR 033**

**DE:** RECTORÍA, VICERRECTORIA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO.

**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES, NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES, ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO.

**FECHA:** 18 DE ABRIL 2024

**ASUNTO:** DÍA CÍVICO

De acuerdo con comunicado emitido por el Presidente de la Republica Gustavo Petro Urrego, las Directivas Administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, informan a toda la Comunidad Universitaria que el día 19 de abril del 2024 se decretó día Cívico, con el fin de ahorrar energía y agua en el marco de la emergencia hídrica por cuenta del Fenómeno del Niño. Por tal motivo no se realizaran labores administrativas y académicas en las instalaciones de la Universidad.

Se recomienda adelantar las actividades académicas de los programas de posgrado a través de enseñanza remota (implementación de herramienta como Google Meet y Zoom).

Se exceptúan de esta medida los programas de posgrado en convenios, quienes desarrollaran sus actividades de manera presencial según la programación establecida.

Se informa a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales que por necesidad del servicio deban atender eventos masivos (grados) coordinen con su jefe inmediato las labores a desarrollar.

**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Rector

**RUTH MARIBEL FORERO CASTRO**  
Vicerrectora Académica

**LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

**GLORIA SUSANA BÁEZ ROA**  
Jefe Departamento de Talento Humano

Proyecto: Daniela Rodríguez